

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **079** Fecha: 21 06 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00103	Alimentos para menores	JENNY ZULAY SEPULVEDA PEREZ	ALEXANDER GIRALDO GRAJALES	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: Rechazar la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas en el portal siglo XXI.	20/06/2023	
54001 31 60 005 2021 00009	Alimentos para menores	LISETH VANESSA GAITAN ALVAREZ	EDISON DAVID BARRERA PEREZ	Auto Interlocutorio Primero: Requerir a la señora LISETH VANESSA GAITAN ALVAREZ, allegar el registro de los extractos bancarios de la cuenta de ahorros del banco caja social. De igual manera poner en conocimiento el contenido del escrito aportado por el señor EDINSON DAVID BARRERA, con el fin de acordar la entrega de las sumas que causan la diferencia Segundo: Requerir al memorialista en el sentido que debe enviar copia de las solicitudes a la contraparte y allegar el debido soporte para dar trámite a sus actuaciones, so pena que se sancione, numeral 14 artículo. 78 del C.G.P. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022, y al correo de la interesada.	20/06/2023	
54001 31 60 005 2022 00019	Verbal	MAIRA ALEJANDRA COLMENARES LEMUS	CARLOS ALBERTO MONSALVE SANCHEZ	Auto decide recurso REPONER la decisión tomada en Auto de 16 de mayo de 2023. ACLARAR la medida cautelar de embargo y retención.	20/06/2023	
54001 31 60 005 2022 00094	Verbal	ZULEIMA - OCHOA SUAREZ	DUGLAR ALIRIO - BECERRA ARIAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto de 24 de marzo de 2023. NO CONCEDER el recurso de apelación	20/06/2023	
54001 31 60 005 2022 00246	Alimentos para menores	FLOR DE MARIA ORTIZ ROA	REINALDO ARTURO OJEDA MONTES	Auto Interlocutorio Primero: Reiterar a Bancolombia para que, dentro del término de cinco (05) días siguientes, al recibo del requerimiento, allegue la información requerida mediante auto del 19 de abril de 2023. Segundo: Oficiar mediante copia del presenta auto, el oficio será copia el presente auto, de conformidad con el artículo 111 del C.G.P, con destino a Bancolombia. Tercero: Requerir al señor REINALDO ARTURO OJEDA MONTES, para que informe si está dando estricto cumplimiento a lo dispuesto por el despacho Cuarto: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	20/06/2023	
54001 31 60 005 2022 00521	Verbal	JOSE MANUEL ORTIZ MATAGIRA	DIANA QUINTERO SANDOVAL	Auto resuelve nulidad RECHAZAR el incidente de nulidad presentado por la demandada.	20/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00585	Alimentos para menores	INGRID KATHERINE CHACON SANCHEZ	JONATHAN JAIR VALVERDE GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Revisada la agenda virtual se observa que se programó por error involuntario el próximo 20 de julio de 2023, el cual es festivo. Por lo anterior esta operadora judicial ordena: Primero: Corregir la programación de la fecha de la audiencia, para ello y siguiendo con el orden de la agenda del despacho, se procede a fijar el próximo 15 de agosto de 2023, a la hora de las 10:00Am.Segundo: Envíese copia de este auto a los interesados y sus apoderados a los correos. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022.	20/06/2023	
54001 31 60 005 2023 00086	Alimentos para menores	YURI KATHERINE CUBEROS RIVERA	WILLIAM FERNEY OREJUELA MORENC	Auto Interlocutorio Primero: Requerir a la parte actora a través de su apoderado para que allegue la prueba de recibido de la notificación o cotejo de la parte demandada artículo 8º ley 2213 de 2022. Segundo: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	20/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 06 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA